

CMP

CASA MILITAR PRESIDENCIAL

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024



DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la rendición de cuentas como: “(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas:

- 1) Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- 2) Los representantes legales de empresas públicas.
- 3) Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- 4) Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

En el artículo 91 señala como objetivos en la rendición de cuentas:

- 1) Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
- 2) Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
- 3) Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
- 4) Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), deben rendir cuentas sobre:

- 1) Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- 2) Cumplimiento de objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- 3) Planes operativos anuales.

- 4) Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- 5) Presupuesto general y presupuesto participativo.
- 6) Contratación de obras y servicios.
- 7) Procesos de contratación pública.
- 8) Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la Procuraduría General del Estado (PGE).
- 9) Adquisición y enajenación de bienes.
- 10) Compromisos asumidos con la comunidad.
- 11) Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- 12) Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070; 28-02-2025.

RESUELVE:

Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en los siguientes términos:

Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

Periodo de Rendición de Cuentas:

El periodo fiscal concluido (01 de enero al 31 de diciembre de 2024)

Proceso de Rendición de Cuentas 2024:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024			
ORD.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZO
FASE 0 ORGANIZACIÓN INTERNA			Mayo
1	Memorando de conformación del equipo de rendición de cuentas	DIRPLAN	14-abr-25
2	Registro de Institución en la página del CPCCS		7-may-25
3	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas		8-may-25
4	Ingresar información a la página web CMP	DIRPLAN / DIRTIC	9-may-25
FASE 1 ELABORACIÓN DEL INFORME			May - Jun
5	Evaluación de la Gestión Institucional	DIRPLAN	16-may-25
6	Llenar formulario de Informe de rendición de cuentas preliminar		23-may-25
7	Redacción del Informe de rendición de cuentas		30-may-25
8	Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas	DIRPLAN / ERC	6-jun-25
9	Ingresar información a la página web CMP	DIRPLAN / DIRTIC	9-jun-25
FASE 2 DELIBERACIÓN PÚBLICA			Jun - Jul
10	Difusión del Informe de rendición de cuentas	DIRPLAN	20-jun-25
11	Planificación de los eventos participativos	DIRPLAN / UNICOS / DIRTIC	27-jun-25
12	Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía		4-jul-25
13	Incorporación de aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas	DIRPLAN	9-jul-25
14	Ingresar información a la página web CMP	DIRPLAN / DIRTIC	11-jul-25
FASE 3 ENTREGA FORMULARIO AL CPCCS			Jul - Ago
15	Ingresar los datos del Formulario de Informe de rendición de cuentas en el sistema del CPCCS	DIRPLAN	18-jul-25
16	Finalizar Rendición de Cuentas con mail de respuesta del CPCCS		23-jul-25
17	Ingresar información a la página web CMP	DIRPLAN / DIRTIC	25-jul-25
18	Parte de finalización de Cuentas a la máxima autoridad de la CMP	DIRPLAN	1-ago-25

Diseño de la Propuesta:

FASES	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN
0. Organización interna institucional del proceso	Conformación del equipo responsable, se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su ejecución.	14 al 13 de mayo de 2025
1. Elaboración del Informe preliminar de Rendición de Cuentas	Se recolectará y consolidará la información necesaria para la elaboración el Informe Preliminar y el formulario de Rendición de Cuentas, que incluirá los medios de verificación; así como, los temas requeridos por la ciudadanía.	14 de mayo al 13 de junio de 2025
2. Deliberación del Informe de Rendición de Cuentas con la ciudadanía.	Difundir ampliamente el Informe Preliminar de Cuentas a la Ciudadanía, hacer una convocatoria abierta a la deliberación, transmitirla y luego difundirla a la ciudadanía.	14 de junio al 13 de julio de 2025
3. Incorporación de aportes ciudadanos y entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.	Presentar el Informe de Rendición de Cuentas Final al CPCCS.	14 de julio al 14 de agosto de 2025

Héctor Medina Carrasco
Tcrn. de EM.
Director de Planificación y Gestión Estratégica